



sta Mu-
nte la
8 La
ento de
y su
l Barrio
la Cor-
extienda
con el
omicidio
n Ramon
repec-
Presidente
entidad
Maria
0318-
area
0318-
a Carlos
7000011,
ida con
y: brad
8-1963-
Cambiaro
esto a
taria
nacion.

ido mos
endo
Chavez M.
sa.
ez Mejia

Pecarlo
Telma Dolores Recarte
#3

Efrain Aquiles Pereira Sabillon
#4

David Omar Valencuela Duarte
#5

Erika Vanessa Molina G.
#7

Napoleon Mendoza Alcantara
#8

Hector Ramon Chavez C.
#9

Anibal Discua Zepeda
#10

Karen Elisa Reginos Miranda
Secretaria Municipal

Acta #14

Sección Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha trece (13) de Junio del año 2019, en el salon de sesiones "Efrain Aquiles Pereira Sabillon" siendo las 1:45 p.m, presidio la sesion el Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco, presente la vicealcaldesa Alba Adelina Chavez Membreno y la asistencia de los Regidores (as): Santiago Ventura Muñoz, Asley Guillermo Cruz Mejia, Telma Dolores Recarte, Efrain Aquiles Pereira Sabillon, David Omar Valencuela Duarte, Carlos Luis Reyes Flores, Erika Vanessa Molina Gomez, Napoleon Mendoza Alcantara, Hector Ramon Chavez Castillo y Anibal Discua Zepeda; Presentel el presidente de la CCT el señor Juan Enrique Castellon, Comisionado Municipal Fredy Mejia, el presidente de la sociedad Civil el señor Antonio Castellanos Por Ante la Suscrita Secretaria Municipal que de Fe. - - - -



Agenda

- 1 Comprobación del Quorum
- 2 Oración a Dios
- 3 Apertura de la Sesión
- 4 Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
- 5 Lectura, Discusión y Aprobación del Acta 13
- 6 Visitas
 - 6.1 Participación del Comité de Recreación Juvenil Colonias Unidas
 - 6.2 Participación del Patronato Pro-Mejoramiento Barrio San Juan (Presentación de Proyecto)
- 7 Presentación y aprobación de las Subsecciones del Informe GL 2018 y presupuesto de Ingresos y Egresos 2019.
- 8 Presentación de Ampliaciones por Ingresos Extraordinarios
- 9 Ampliación de Transferencia 2019
- 10 Presentación de Informe de Evaluación de Control Interno en el Departamento de Recursos Humanos
- 11 Presentación de Informe de Evaluación de Control Interno en el Departamento de Obras Públicas
- 12 Presentación de Informe Trimestral No. 01-2019/VAI-AMS (Análisis financiero sobre la ejecución presupuestaria de ingresos, egresos y cumplimiento de la legalidad).
- 13 Presentación de Informe de actividades mensuales del Departamento de Auditoría Interna correspondiente al mes de Marzo y Abril.
- 14 Ratificación del Acta número 09.
- 15 Aprobación de Dominios Plenos
- 16 Asuntos Varios
- 17 Correspondencia
- 18 Cierre de la Sesión

Desarrollo

Primero: Segundo: Tercero: El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco comprobó el Quorum para la sesión, la oración a Dios



fue realizada por el Regidor Napoleón Mendoza Alcantara, dando apertura a la sesión siendo las 1:45 p.m.

Cuarto: Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. La Agenda fue aprobada por unanimidad por la Honorable Corporación Municipal sin ninguna modificación.

Quinto: Lectura, Discusión y Aprobación del Acta número 13. El Acta #13 fue aprobado por unanimidad sin ninguna enmienda.

Sexto: Visitas: 6.1 Participación del Comité Juvenil Colonias Unidas: No se hicieron presentes a la sesión. 6.2: Participación del Patronato Pro-Mejoramiento Barrio San Juan (Presentación de Proyecto): Se hicieron presentes miembros del patronato pro-mejoramiento del Barrio San Juan donde hicieron la presentación del proyecto conocido como Eco Parque Infantil San Juan, el cual estará ubicado en el predio antes conocido como Campo Audaz.- Se entregó imágenes de como quedará el Eco Parque. Se manifestó que ya se empezara la construcción y esto es una donación por parte de una ONG y un aporte que da el Patronato, este parque será para uso público.- Se solicitó ayuda por parte de la Municipalidad con algunos materiales que hacen falta de igual forma miembros del patronato del Barrio San Juan agradeció a la Corporación por el espacio brindado y los proyectos que se han ejecutado en el Barrio. El Regidor Anibal Disua Zepeda expresa que este proyecto debió de socializarse y se informó en el Departamento de Desarrollo Comunitario para dar a conocer paso a paso las actividades o el procedimiento de este proyecto.- La Presidenta del patronato expresó que ya se estarán



haciendo acercamientos a este Departamento Municipal para ver de que manera se puede brindar una ayuda. - Los Regidores Anibal Discua Zepeda, Efraim Aquiles Pereira Sabilon y Erika Vanessa Molina Gomez agradecieron la participación del Patronato por esta presentación y de igual forma manifestaron estar anuentes en apoyar. - Se sumo a las felicitaciones el presidente de la Sociedad Civil. El Comisionado Municipal Fredy Mejia expreso que para este tipo de proyectos debe de haber un estudio de compatibilidad, por que hay que recordar que donde se hara este proyecto a sus alrededores hay un mercado, comedores donde venden ::: comida y bebidas alcoholicas el comercio es bien alto en esta zona y atrae todo tipo de personas. - El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco felicito y agradece al Patronato del Barrio San Juan por esta iniciativa y de igual forma expreso que siempre se ha estado apoyando desde el inicio de este proyecto

Septimo: Presentación y aprobación de las Subsanaciones de Informe GL 2018 y presupuesto de Ingresos y Egresos 2019. La Gerente General Karla Martínez presento ante el Pleno de la Corporación Municipal las Subsanaciones de las Observaciones y Recomendaciones del Analisis y dictamen de rendición de cuentas GL y del informe de avance fisico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado rendición de cuentas acumulado 2018, presupuesto de Ingresos y Egresos año 2019. Mas tarde que fueron enviadas via corre en fecha 22 de Mayo 2019, las que a continuación se detallan: 1R. El Departamento de presupuesto y Contabilidad analizo cada uno de los objetos del gasto y observo el excedente de ejecución del gasto de funcionamiento correspondien-



te a la ejecución presupuestaria reportada en la rendición de cuentas anual acumulada del ejercicio fiscal 2018 que se elevó Dos millones ochocientos veinte mil seiscientos treinta y un tempras con once centavos (L. 2.829.731.11) equivalente a un nueve por ciento (9%), haciendole saber a la Corporación que para este año 2019 se comprometen a reducir el gasto de Funcionamiento. Se adjunta nota de compromiso del Alcalde Municipal, tomaremos a bien trabajar en equipo con mas esfuerzo en la recaudación de impuestos y tasas municipales para cumplir con lo que establece la Ley de Municipales para el presente año 2019. - El valor del saldo final del ejercicio del periodo fiscal 2018, la corrección se verá reflejado en la primera rendición de cuentas del periodo fiscal año 2019. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE EGRESOS DE LIQUIDACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA AÑO 2018. 1R. El valor de saldo final del ejercicio del periodo fiscal 2018, la corrección se verá reflejado en la primera rendición de cuentas del periodo fiscal año 2019. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019: RESPUESTA DE LOS INGRESOS. 1R. Dando respuesta de conformidad al acuerdo #5733-006-2019 publicado el 09 de enero en el Diario oficial la Gaceta, donde notifica que se debe cobrar en los primeros diez dias de cada mes un valor de doscientos veintinueve punto treinta y seis tempras (L. 297.36) por cada mesa de villar. RESPUESTA A LOS EGRESOS. 1R. Dando respuesta a la observación de los fondos de los egresos corrientes se tomaron en la distribución un valor de L. 79,203,961.49 siendo un valor incorrecto ya que el valor real es de L. 75,167,068.82, con una diferencia de L. 4,036,922.67 este



valor sobrante es de fondo de transferencia los cuales ya se hizo la correccion en los siguientes objetos del gasto: 03-05-461 L. 967,900.75, 03-05-573 L. 52,986.09 06-01-461 L. 3,016,035.83 Total L. 4,036,922.67.- 2 R Con respecto a la observación #2 del presupuesto de egresos donde se nos notifica que se excede el gasto de funcionamiento con un valor de L. 2,236,132.58 debido a que el presupuesto del año 2019 se está ejecutando, que el valor antes mencionado no se puede modificar por este motivo la Corporación Municipal de Siguatepeque se compromete a reducir en el transcurso del año el gasto de funcionamiento. 3 R Dando respuesta a la Observación #3 no se ejecutan gastos en pagos a consultores en el tema de gestión administrativo financiera municipal, ya que un empleado municipal realiza la rendición de cuentas. 4 R. La Municipalidad de Siguatepeque no pertenece a ninguna Man-Comunidad. 5 R. Se le adjunta el recibo original donde se cumplió con todos los requisitos establecidos en el oficio #DFM-N-006-2019.

RESPUESTA A LAS RECOMENDACIONES GENERALES

1 R. Tomando a bien la recomendación de la ejecución de presupuesto de egresos, se respetara la fuente de financiamiento con que se aprobó el gasto cuando tenga su disponibilidad financiera. 2 R Se tomará en cuenta la recomendación en ejecutar el Plan de Inversión de acuerdo a lo aprobado del contenido en el presupuesto y se creara un nuevo proyecto siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera. 3 R La Corporación Municipal una vez aprobado el presupuesto no asume compromisos sino contar con la asignación presupuestaria. 4 R La Corporación Municipal ha realizado



los traspasos de menos a mas presupuesto conforme a lo establecido en la Ley. 5 R La Municipalidad de Siguatepeque esta con el proceso de elaboración de planes de emergencia municipal. La Corporación Municipal acordó aprobar de Ratificación Inmediata las subsanaciones de las observaciones y Recomendaciones de Analisis y dictamen de rendición de cuentas GL y del informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado rendición de cuentas acumulado 2018, presupuesto de Ingresos y Egresos año 2019.

Octavo: Presentación de Ampliación por Ingresos Extraordinarios: La Gerente General Karla Martínez entrego copia a cada miembro de la Corporación del cuadro de ampliaciones por ingresos y egresos mismos que tienen un valor de un millón cuatrocientos mil seiscientos veinticuatro lempiras con ochenta centavos (L. 1,440,624.80)

Ampliación por Ingresos extraordinarios

Código	Descripción	Valor
112-08	Fabricación de Productos de Panadería	L. 7,128.92
112-11	Elaboración de Otros productos	L. 15,944.53
112-38	Cooperativas dedicadas a la producción	L. 3,488.03
113-01	Casas Comerciales	L. 40,160.59
113-10	Puestos de venta de Medicina	L. 3,470.19
113-16	Carnicería y venta de mariscos	L. 2,969.75
113-21	Puestos de venta de Artesanía	L. 422.56
113-22	Floristerías	L. 411.68
113-19	Heladerías	L. 1,450.00
113-25	Venta de Repuestos, Accesorios y bridas	L. 21,500.76
113-33	Lotificadoras	L. 3,240.50
113-43	Autolote, venta de autos de segunda	L. 505.00
114-10	Comedores, Restaurante y cafetería	L. 68,986.80
114-11	Parques y lugares de recreación	L. 1,814.03
114-18	Bufetes, Consultorios y Tramitaciones	L. 9,401.36
114-26	Hotels, Moteles y Hospedajes	L. 2,756.20
114-35	Cooperativas que Prestan Servicios	L. 53,714.71



114-99	Otros Servicios no clasificados	L. 1,008,529.72
116-02	Arena y Grava	L. 151.58
119-19	Medidas y Remedios de terrenos	L. 48,552.54
119-29	Licitaciones	L. 5,977.89
119-31	Guia para transportar Ganado	L. 10,209.60
119-39	Constancias de Medio Ambiente	L. 13,347.44
120-10	Multas Impuestos por el Depto Municipal	L. 20,559.87
122-04	Recup. De impuestos a Establecimientos	L. 44,126.39
122-05	Recup. De impuestos a Establecimientos	L. 35,736.79
123-06	Recup. por limpieza de calles	L. 16,497.20
= = =	TOTAL = = =	L. 1,449,624.90

Ampliación Presupuesto de egresos / Gastos de Funcionamiento.

Codigo/Proyecto	Descripción	Total
01-01-371	Alimentos y Bebidas para personas	L. 50,000.00
01-07-211	Energía Eléctrica	L. 100,000.00
01-07-24	Mant y Reparación de Maq Equipo Oficina y otros	L. 50,000.00
01-07-322	Prendas de vestir y calzado	L. 60,000.00
01-07-421	Adquisición de Equipos Nuevos de Oficina	L. 50,000.00
03-07-151	Asistencias sociales varias	L. 100,000.00
04-01-122	Sornales	L. 27,000.00
04-01-124	Sueldos de empleados de emergencia	L. 100,000.00
04-01-353	Abonos y Fertilizantes	L. 83,000.00
= = =	TOTAL = = =	L. 609,000.00

Ampliación a Presupuesto de Egresos / Inversión Municipal.

Codigo/Proyecto	Descripción	Total
06-01-469	Operación Mejorada de Basura	L. 25,000.00
Proyecto 84	Repleno Sanitario	
06-01-542	Transf de cap. a inst. desc. no empresariales	L. 855,624.90
= = =	TOTAL = = =	L. 880,624.90

- La Corporación Municipal acuerdo aprobar de ratificación inmediata las ampliaciones anteriormente presentadas.

Noveno: Ampliación de Transferencia 2019: La Gerente General Karla Martínez entregó copia a cada miembro de la Corporación del cuadro Ampliación por transferencia de Gobierno 2019: Transferencia presupuestada año 2019: venti-



cinco millones quinientos veintidos mil setenta y un lempiras (L. 25,522,171.00). Transferencia que se va a recibir (veintiseis millones doscientos setenta y cuatro mil noventa y nueve lempiras (L. 26,274,099.00): Valor de ampliación setecientos cincuenta y un mil novecientos veintiocho lempiras (L. 751,928.00)

#PROY.	REGLON	DESCRIPCION	MONTO DE PROGRAMA	VALOR
PACTO MUNICIPAL VIDA MEJOR 40%			L 300,771.20	
EDUCACION 12.5%				
85	06-01-461	ESCUELAS VARIAS		L 93,991.00
SALUD 12.5%				
67	03-02-581	SUB.A LA ADM.CENTRAL(P.DIAB.RENALES, SUB)		L 93,991.00
VIVIENDA 5%				
44	03-03-463	PISOS Y TECHOS SOLIDARIOS		L 37,596.40
NIÑEZ Y JUVENTUD 5%				
68	03-10-573	SUB.INST.CULTURALES SIN FINES DE LUCRO.		L 37,596.40
PROGRAMA DE LA MUJER 5%				
69	03-11-573	PROGRAMAS Y ATENCION A LA MUJER		L 37,596.40
TODO POR LA PAZ 20%			L 150,385.60	
SEGURIDAD				
73	06-01-481	ELECTRIFICACIONES VARIAS		L 150,385.60
PRO-HONDURAS 10%			L 75,192.80	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS				
71	05-01-573	UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL		L 75,192.80
INVERSIÓN 14%			L 105,269.92	
12	06-01-466	MANT.REPARACION DE CALLES RURALES		L 105,269.92
GASTO DE FUNCIONAMIENTO 15%			L 112,789.20	
	06-01-542	TRANSF.DE CAPITAL DESC.NO EMPRESARIALES		L 112,789.20
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS 1%			L 7,519.28	
				L 7,519.28
VALOR TOTAL DE AMPLIACION DE TRANSFERENCIA			L 751,928.00	L 751,928.00



La Corporación Municipal acuerdo aprobar de ratificación Inmediata las ampliaciones de gobierno 2019.

Decimo: Presentación de Informe de Evaluación de control Interno en el Departamento de Recursos Humanos: Se hizo presente el Licenciado Melvin Machado Auditor Interno donde presento el informe de Evaluación de control Interno en el departamento de Recursos Humanos, este informe fue entregado en digital a cada miembro de la Corporación. Se discutieron ampliamente las recomendaciones mismas que se le daran cumplimiento.

Onceavo: Presentación de Informe de Evaluación de control Interno en el Departamento de Obras Publicas: Se hizo presente el Lic. Melvin Machado Auditor Interno donde presento el informe de Evaluación control Interno en el Departamento de Obras Publicas, se discutió ampliamente el mismo y se le daran prioridad a las recomendaciones para su fiel cumplimiento.

Doceavo: Presentación de Informe Trimestral No 01-2019/ UAI-AMS (Análisis financiero sobre la ejecución presupuestaria de ingresos, egresos y cumplimiento de la legalidad).- La Corporación Municipal dio por recibido e informado sobre el informe Trimestral No. 01-2019/UAI-AMS.

Treceavo: Presentación de informe de Actividades mensuales del Departamento de Auditoria Interna correspondiente al mes de Marzo y Abril.- La Corporación Municipal dio por recibido los informes de actividades mensuales correspondiente al mes de Abril y mayo, estos informes fueren ampliamente discutido dentro de la Corporación se da por informado.-

De igual forma la Corporación agradeció al auditor Interno Lic Melvin Machado por su participación y la presentación de los informes

Catorceavo: Ratificación de Acta 09. La Corporación Mu-



nicipal despues de la deliberación para la ratificación del acta #09 de sesión Ordinaria especialmente en los puntos doceavo - Asuntos Varios, 12.1 y 12.14.- El punto #12.1 dejar sin valor y efecto por no considerarse este un acuerdo Municipal ya que dicha propuesta presentada por el Regidor Astley Guillermo Cruz Mejia no se le dio el tramite correspondiente según proceso de normas parlamentarias dejando a la vez sin valor y efecto las solicitudes en respuesta a este mismo punto presentadas por la gerencia de Aguas de Siguatepeque con opción de acciones de oficio por el Auditor Municipal.- Con el punto #12.14 en referencia al Banco de Proveedores resuelve la suspensión o retiro del acta de este punto por no haberse reunido la comisión de estilo para redacción y estudio dejando vigentes las mociones en actas anteriores en este mismo sentido. El Acta #9 fue aprobada por la Corporación Municipal por unanimidad con las subsanaciones anteriores.

Quinceavo: Aprobación de Dominios Plenos: El Regidor Carlos Luis Reyes Flores presento el listado de expedientes para que los mismos sean aprobados en dominio Pleno.

No	NOMBRE DEL SOLICITANTE	EXPN	AREA M	EXCE	% DE APLICACIÓN		UBICACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	CLAVE CATASTRAL
					ENC	D.P./OCH			
1	ELIZABETH BENTON	2646	895.07		100%	100%	BARRIO EL PARRALDO	Ocupación	081201000191
2	MARLENE ANTONIO AVILA ARALA	4016	697.21	27.23	56%	100%	BARRIO SAN ANTONIO	INC. PL. BARRIO	081201000010
3	FRANCISCO FERNANDO GOMEZ CABRERA	3840	347.21		50%		BARRIO SAN JUAN	INC. PL. BARRIO	081201000010
4	MARIA ESTER ALFONSO BARRERA PEREZ	2718	252.44	38.0	50%	100%	BARRIO CARMEN DE LA CRUZ	INC. PL. BARRIO	081201000003
5	ELIZABETH ROSARIO MORALES	3874	697.21	27.23	50%	100%	BARRIO SAN ANTONIO	INC. PL. BARRIO	081201000009
6	ELISA CATALINA PAZ	2492	148.5		50%		LOTIFICACION CHUNCHILLA	INC. PL. BARRIO	081201000043
7	MELISSA DONALDO MENDEZ GONZALEZ	2436	192.62		50%		LOTIFICACION CHUNCHILLA	INC. PL. BARRIO	081201000043
8	DANIEL DE MENDOZA MENDOZA GONZALEZ	2407	109.02		50%		LOTIFICACION CHUNCHILLA	INC. PL. BARRIO	081201000043
9	MARCELA CARMEN TRINIDAD MORALES	2407	412.43		50%		BARRIO PAGO HONDO	INC. PL. BARRIO	081201000010
10	ALFONSO BROGGIOLI	2173	226.89		50%		CAJONTE	INC. PL. BARRIO	081201000024
11	ANGELA MARINA ACILIAS OLIVERA	2346	471.76	7.6	50%	100%	BARRIO SANTA MARIELA	INC. PL. BARRIO	081201000000
12	DIANE ANHIL VILLALBA PINTO	1423	278.89	15.61	40%	100%	COLOMIA LOS ANGELES	INC. PL. BARRIO	081201000000
13	DIANE ANHIL VILLALBA MARRONTEGA	1422	278.89	17.67	40%	100%	COLOMIA LOS ANGELES	INC. PL. BARRIO	081201000000
14	SOCIEDAD ANONIMA DECORA	2374	870.74		50%		BARRIO SAN FRANCISCO	INC. PL. BARRIO	081201000027
15	IBRAHIM Y CONTRACCIONES INMOBILIARIAS	2373	876.94		50%		BARRIO SAN FRANCISCO	INC. PL. BARRIO	081201000027
16	SOCIEDAD ANONIMA DECORA	2362	1028.93		50%		BARRIO PIRAN	INC. PL. BARRIO	081201000015
17	MARINA PATRICIA SUAREZ CASTILLO	4021	695.72		100%		BARRIO SANTA MARTINA	INC. PL. BARRIO	081201000015
18	AMANDA LILIA LAUREA REYES	3983	293.89		100%		BARRIO EL CAMPESINO	INC. PL. BARRIO	081201000016
19	RODRIGO DE LOS ANGELES REYES	2307	363.2		50%		BARRIO EL CAMPESINO	INC. PL. BARRIO	081201000016
20	MARIA CONCEPCION DEL ROSARIO MORALES	2027	477.02		50%		ALDEA SANTA JULIA	INC. PL. BARRIO	081201000016
21	SOCIEDAD ANONIMA DECORA	4008	695.93		50%		ALDEA SANTA JULIA	INC. PL. BARRIO	081201000016

- La Corporación Municipal acuerdo aprobar de ratificación inmediata el listado anterior en



Dominio Pleno.

Decisión: Asuntos Varios. El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco consulto al Regidor Anibal Discua Zepeda sobre la construcción de los tumulos que se estan construyendo en la ciudad especificamente los de buena vista. Contestando el Regidor Anibal Discua Zepeda encargado del Comité vial que el primer tumulo que se construyo fue en el barrio San Miguel en el Jardin de Niños en el lado frente del mismo, tambien frente al CB Juan de la Cruz Avelar del Barrio Buena Vista ya que aquí se han tenido varios accidentes, la estructura de los tumulos, osea su tamaño en si el plano de los tumulos fueron realizados por el Ing de I departamento de Ingenieria Municipal, los tumulos ya estan pintados para evitar cualquier accidente se expreso que solamente un 30% de las solicitudes de construcción de tumulo se han construido. El Regidor David Omar Valencuela Duarte felicito al comité vial por el trabajo que estan realizando y de igual forma se debe de hacer una ordenanza que se permite construir tumulo frente a los Centros Educativos para evitar perdidas humanas El Comisionado Municipal Fredy Mejia felicito al comité vial y expreso que hera necesario construir los tumulos pero los estandares no son los adecuados y se debe de regular estas medidas. **16.2** La vicealcaldesa Alba Adelina Chavez Membreno notifico que recibio el Oficio FHIS/CONVIVIR-08-2019 vía correo electronico y en el mismo solicitan que la Oficina Municipal de la Juventud (OMJ) sea elevada a nivel de una Unidad Independiente del Departamento de Desarrollo Comunitario y sea incorporada su estatus en el Organigrama de Funcionamiento de la Municipalidad, expreso la vice alcaldesa Alba Adelina Chavez Membreno que con esto se busca la asignacion directa del presupuesto del gobierno central con los fundamentos correspondiente. La elevación



de categoria ya se han hecho en varias localidades que cuentan con el edificio de la Surintendencia y hay que recordar que en esta Alcaldia esta por finalizar. - El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco expresa que para la proxima sesion se estará presentando el Manual de funciones y de igual forma el organigrama y allí se esta incluyendo a la oficina de la Surintendencia como una unidad Independiente. **- 16.3** El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco expresa que recibio buenas noticias del Banco Centroamericano BCI que aprobaron que en un par de dias revision el proyecto de relleno sanitario mismo que ya fue aceptado por ende lo dieron por recibido y es el primero de los 298 municipios, dentro de este proyecto solamente estan 3 municipios, no así el Municipio de El Rosario por que no se presento en tiempo y forma las subsanaciones. - El Alcalde Municipal agradece a la Corporación por el apoyo e interes que han puesto a este proyecto. **16.4** La Corporación Municipal recibio en puntos varios solicitud para la no apertura de un billar en la zona de la calle Gabriela Nuñez presentada por el Abogado y Notario Wagner Vallecillo Paredes, la cual despues de estar suficientemente discutida fue aprobada por unanimidad resolviendo de ratificación inmediata lo siguiente: Primero: Denegar el permiso de apertura de un billar en la zona de la calle Gabriela Nuñez por estimar la prohibición legal de apertura de expendios con proximidad a zonas escolares, ya que en el sector se tienen instituciones educativas cercanas, así mismo se puede operar en una zona de menor riesgo vehicular que estime el peticionario. Segundo: Turnar certificación por Secretaria Municipal esta resolución al Departamento de Justicia Municipal y control tributario, los cuales ya recibieron al momento solicitud



en este mismo sentido de forma directa para el peticionario, sin embargo para notificar lo resuelto les sea brindada. 16e5 El Regidor Carlos Luis Reyes Flores presento en caracter de Moción lo siguiente: Considerando: Que la situación económica del Municipio no esta alejada de la crisis nacional; Que los bienes inmuebles son parte fundamental de los activos de la población. Considerando: Que la Corporación Municipal como maxima autoridad dentro del termino Municipal esta legitimada por el pueblo, para crear las condiciones de desarrollo economico local del municipio. Considerando: Que actualmente la empresa privada y población de Siguatepeque a denotado una urgencia para poder legalizar y regularizar los bienes raices con el estatus legal de Dominio Pleno ya que la Banca exige para credito e inversión las propiedades en Dominio Pleno. Considerando: Que el adulto mayor es un extracto social con mayores dificultades para obtener un empleo y de las etapas de vida mas vulnerable; que los bienes no solamente constituyen un ingreso sino que al ser pasivos eventuales tambien se deben realizar erogaciones tributarias. Por tanto solicito: Primero: Ordenar al Departamento de catastro municipal presidido por el Regidor de la Comisión de ejidos la realización de campañas móviles en espacios de solicitudes para elevación, adjudicación de Dominios Plenos. Segundo: Que por el termino de este año 2019 y desde esta fecha aquellas solicitudes de Dominios Plenos presentadas por personas de la tercera edad se cobre unicamente el 10% del valor del bien inmueble y su dominio pleno, no siendo aplicable este acuerdo de forma retroactiva; siempre y cuando el derecho sobre bienes raices de personas de la tercera edad no haya sido adquirido con posterioridad a este acuerdo.



Tercero: Por el termino de este año 2019 desde esta fecha; Todas las solicitudes de elevación, adjudicación de Dominio Pleno, unicamente se cobre el 50% cuando se trate de personas del numeral anterior; Esta disposición no se aplica de forma retroactiva para los Dominios plenos ya adquiridos. Cuarto: los gastos administrativos deberan ser pagados por los usuarios, aplicando estas disposiciones y porcentajes solamente al valor a cobrar por el valor del Dominio Pleno. Moción que fue secundada por el Regidor Napoleón Mendoza Alcantara. Por tanto la Honorable Corporación Municipal acuerdo aprobar por unanimidad la moción antes presentada y ordena a la secretaría Municipal certificar el punto de acta para ser entregado a la comisión de ejidos y al Departamento de Catastro Municipal. 16b El Regidor Santiago Ventura Muñoz expresa que se esta participando como enlace en el festival Internacional poesia Honduras 2019, y hay una comisión de distinguidos artistas internacionales que se trova presente en este. Para siguatepeque este es un privilegio ya que son muy reconocidos vienen de Mexico, Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Honduras por su poesia y musica. Mañana 14 de Junio se tendra una noche cultural y se quiere entregar un reconocimiento. Por tanto se propono en caracter de moción que la Corporación en Pleno este presente en este evento y se le entregue un pergamino a estos distinguidos personajes. Moción que fue secundada por el Regidor Napoleón Mendoza Alcantara. El Alcalde Municipal nombro comisión para que puedan estar representando a la Corporación a este evento y gestionen el pergamino para su entrega misma que estara conformada por los Regidores Santiago Ventura Muñoz, Telma Dolores Retarte y Abel Ramón Chávez Castillo. La Corporación Municipal acuerdo.



aprobar de ratificación inmediata lo antes expuesto.

- 16.7 - El Regidor Asley Guillermo Cruz Mejía consultó sobre el Contrato que se tiene con el Mercado San Juan ya que se quedó que antes de la firma se estaría socializando en Corporación Municipal. El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco expresa que para estos tramites es bueno que el Regidor Carlos Luis Reyes Flores como abogado apoye siempre en la redacción de estos. - 16.8 - El Comisionado Municipal Fredy Mejía expresa que a la oficina del Comisionado Municipal llegó una denuncia por parte del Ing David Cortés, ya que él está solicitando revisión del todo el proceso de concurso de Consultoría y se supone que el Regidor estaba integrando la comisión del concurso. El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco expresa que estos son fondos de EUROLABOR que la Alcaldía no tiene nada que ver con estos concursos ellos son aparte. - La Regidora Erika Vanesa Molina Gomez expresa que ella estuvo presente en la primera comisión donde se tiene entendido que se le adjudicaría la consultoría al Ing David Cortés, como representante de la UDEL ella estuvo presente, luego se tubo un problema personal que perdió el celular durante ese tiempo se hizo nuevamente el concurso donde ella no participo y desconoce del porque se realizó nuevamente si ya había una persona adjudicado, lo unico que se explico fue que por motivos de procedimiento se realizó nuevamente el concurso. - El Alcalde Municipal expresa que en Corporación se ha nombrado a nadie para estar en el concurso y los unicos responsables de esto es EUROLABOR por que la Municipalidad no tiene nada que ver en este concurso y la denuncia se debe de hacer en EUROLABOR.

- 16.9 - El Regidor Napoleón Mendoza Alcantara presenta los siguientes Considerandos Considerando: Continuar con el proceso del Centro Técnico del Botadero de Basura, denominado



Disposición final de desechos sólidos, rondonos Que la Empresa Soluciones Ambientales Atlantida S.A, quienes han cumplido con el manejo técnico legal del contrato y con quien se suscribio contrato bajo modalidad de Emergencia y con un plaza inicial. Por lo que el Regidor Napoleón Mendoza Alcantara presenta en caracter de Moción dejar sin valor y efecto; Adendum Anterior de acta # 02 de fecha 29 Enero 2019 punto 14.1 y autorizar al Alcalde Juan Carlos Morales Pacheco hacer adendum # 1 al contrato con la empresa Soluciones Ambientales Atlantida S.A, a partir de la fecha 05 de Junio del 2019 hasta Enero 26 del año 2022, por un valor de nueve millones quinientos mil Temperas exactas (L.9,509,000.00) al año y pagado mensualmente lo equivalente para el manejo de los resultados sólidos en el sitio final Municipal y el acompañamiento técnico para la creación de una Unidad Desconcentrada Municipal que maneje los mismos manejo de Residuos Sólidos con los fondos Gestionados con España para este proposito. La Empresa Soluciones Ambientales Atlantida entregara los estudios realizados sobre acarreo de basura en el municipio que pasara a ser propiedad de la Municipalidad de Sigatoka, quien dispondrá de los mismos. Moción que fue secundada por Asley Guillermo Cruz Mejía. La Corporación Municipal acuerdo aprobar de ratificación inmediata lo antes expuesto.

Decisionario: Correspondencia: A la Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades mensuales de los regidores Erika Vanesa Molina Gomez, Marco, Abril y Mayo, Santiago Ventura Muñoz Abril y Mayo, Hector Ramón Chevez Castillo Abril y Mayo y Napoleón Mendoza Alcantara el mes de Mayo. 2019



12.2- La Corporación Municipal dio por recibido oficio No. 40-2019/UAL-AMS, oficio 39-2019/UAL-AMS 38-2019/UAL-AMS y 37-2019/UAL-AMS enviados por el Lic. Melvin Machado Auditor Interno.

12.3 La Corporación Municipal dio por recibido e informado sobre Memorandum enviado al Ing. Jorge Escobar Ingeniero Municipal por parte de Ing. Carlos Miguel Meza Asistente de Ingeniería Municipal.

12.4 La Corporación Municipal dio por recibido nota de agradecimiento por parte de miembros del Barrio Las Casitas.

12.5 La Corporación dio por recibido e informado sobre informe por escrito que el cementerio estaba en las últimas etapas de servicio.-El Alcalde Municipal expresa que se debe de llegar a una negociación por lo que nombrara comisión la cual está conformado por los Regidores Telma Dolores Recarte y Carlos Luis Reyes Flores para que hagan el acercamiento con las personas necesarias y puedan llegar a una negociación.

12.6 La Corporación Municipal dio por recibido e informado Nota enviada por la Fundación para la restauración Ecológica y Desarrollo de Siguatepeque (ECO-REDES) donde Notifican que se retirarán de cualquier participación dentro de la Unidad Técnica Ejecutora del Proyecto Recuperación del Entorno Ecológico de Siguatepeque. Por tanto el Regidor Napoleon Mendoza Alcantara expresa que Considerando que el Decreto Ley No. 268-2010 de fecha 2 de Diciembre, 2010; con el cual fue creado el proyecto no ha sido implementado de conformidad al espíritu de la Ley y de los impulsores de la iniciativa de Ley. Considerando que el proyecto en apenas nueve años de ejecución no ha tenido el impacto esperado por la Comunidad de Siguatepeque y tampoco ha cumplido con las expectativas esperadas. Considerando que resulta un poco complicado en la práctica medir el impacto real del proyecto

en la ejecución de todas las actividades en las cuales se han utilizado los recursos naturales. La relación del costo beneficio es poco medible e inapreciable en la práctica. Considerando que la Municipalidad de Siguatepeque expresa su compromiso permanente con la protección del ambiente y recuperación del entorno ecológico de Siguatepeque para lo cual coordinaremos con los cooperantes la intervención de las prioridades en materia ambiental tal como se contempla en el Plan de Desarrollo Municipal. En este sentido el Regidor Napoleon Mendoza Alcantara presentó en carácter de Moción se autorice al Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco para que solicite ante el Congreso Nacional se considere incluir dentro de la Unidad ejecutora del proyecto a la Municipalidad de Siguatepeque que mediante una reforma al Decreto Ley No. 268-2010 de fecha 2 de diciembre 2010. Para ejecutar la política ambiental del Municipio. Moción que fue secundado por el Regidor Hector Ramon Chavez Castillo y aprobado por unanimidad por la Corporación Municipal.

Decidido: Cierre de la Sesión: Y no habiendo mas de que tratar se cerro la sesión siendo las 6:50 p.m

Juan Carlos Morales Pacheco
Alcalde Municipal


Alba Adelina Chavez Marcano
vice alcaldesa

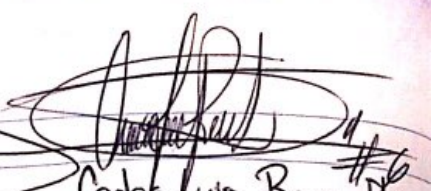
Santiago Ventura Muñoz #1

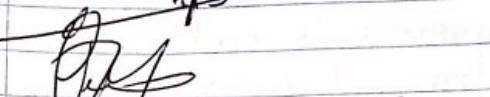
Telma Dolores Recarte #3

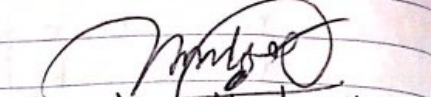
Esraim Aquiles Perera Solón #4

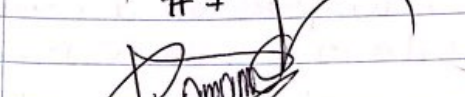


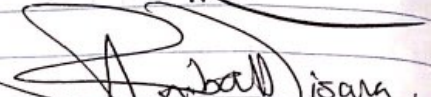

David Omar Valenzuela Duarte
#5



Carlos Luis Reyes Flores
#6


Erika Vanessa Molina Gomez
#7


Napoleon Mendoza Alcantara
#8


Hector Ramon Chavez Castillo
#9


Anibal Diswa Zepeda
#10


Karen Elisa Recinos Miranda
Secretaria Municipal.
Acta # 15

Session Ordinaria celebrada por la Honorable Corporacion Municipal de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha 27 de Junio del año 2019, en el salon de sesiones "Efraim Aquiles Pereira Sabillon" siendo las 2:40 p.m., presidio la session el Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco y la asistencia de los Regidores (as): Asley Guillermo Cruz Mejia, Efraim Aquiles Pereira Sabillon, David Omar Valenzuela Duarte, Carlos Luis Reyes Flores, Erika Vanessa Molina Gomez, Napoleon Mendoza Alcantara y Anibal Diswa Zepeda; los Regidores (as): Hector Ramon Chavez Castillo, Santiago Ventura Muñoz y Telma Dolores Recarte y la vicedalcadesa Alba Adelina Chavez Membreno presentaron excusa por escrito. Se conto con la presencia de pastores el Comisionado Municipal Fredy Mejia, presidente de la Sociedad Civil Antonio Castellanos y el presidente de la CCT Juan Enrique Castellon. - Por Ante la suscrita Secretaria Municipal que da Fe y Agenda.